

PLAN DE FORMACION CIUDADANA 2024



“FORMANDO
PERSONAS PARA UN
MUNDO MEJOR”



PLAN DE FORMACION CIUDADANA 2024

ANTECEDENTES PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA

La convivencia democrática permite el desarrollo de variadas competencias para que las y los ciudadanos experimenten día a día una mejor democracia, para que conozcan sus derechos y adquieran habilidades para solucionar problemáticas a través del diálogo. Vivir la ciudadanía hoy, significa interactuar con el otro desde el principio de la alteridad y la empatía, dado que junto a otros es que se encuentran soluciones a las diversas complejidades de las relaciones cotidianas y la búsqueda del bien común. Del mismo modo, se aprende también cuando el individuo se hace responsable de la existencia del otro.

Una escuela que valora los principios de la inclusión, es decir, que valora la diversidad de intereses y características de sus miembros, se fortalece aún más con ciudadanas y ciudadanos capacitados para hacer de su espacio local y del país un lugar más justo y respetuoso de la diferencias. El proceso educativo tiene un valor público innegable y se encuentra a la base de sociedades más justas, democráticas y participativas.

A lo largo de estas orientaciones, se presentan conceptos actuales sobre formación ciudadana en función de las necesidades de la construcción de una sociedad democrática para el siglo XXI. La escuela y el liceo son espacios privilegiados para que los individuos se reconozcan como participantes de una comunidad política que pretende la construcción y realización de un bien público.

Recientemente, fue convocado, en el marco de la creación de una Agenda de Probidad, un Consejo Asesor Presidencial encabezado por Eduardo Engel. Su objetivo fue aportar a la construcción de un sistema democrático más sólido a través del desarrollo de una cultura y una ética de la transparencia. En su Informe Final, el Consejo señala:

Prevenir y disminuir la incidencia de actos de corrupción y de faltas a la probidad requiere un sistema educacional que forme en valores cívicos de respeto a la convivencia y fomento del bienestar común. Una educación para los desafíos que enfrenta el país debe poner la formación cívica como un eje transversal que permita preparar a niños/as y jóvenes para enfrentar dilemas éticos a lo largo de sus vidas (...). En este sentido, el sistema educacional debe entregar herramientas a nuestros niños, niñas y jóvenes en al menos cuatro ámbitos: (1) para que desarrollen una identidad individual autónoma, con capacidad de tomar decisiones; (2) para que sean capaces de convivir en una sociedad respetuosa de las diferencias y de participar en la construcción del país, contribuyendo como ciudadanos en diversos ámbitos; (3) para que sean personas con fuerte formación ética, capaces de convivir e interactuar en base a principios de respeto, tolerancia, transparencia, cooperación y libertad, y (4) para que contribuyan a que el país pueda avanzar a partir de un desarrollo económico sustentable con el entorno y con los otros.

Informe Final: Consejo Asesor Presidencial contra los Conflictos de Interés, el Tráfico de Influencias y la Corrupción, 24 de abril 2015, pp. 89-90.

Hoy, la comunidad, tal y como lo señala también el informe de Desarrollo Humano 2015 de PNUD5, se encuentra en un proceso de debate respecto del país que quiere ser; de qué se debe cambiar y qué se

desea mantener. Para que estos procesos de diálogo sean parte de la manera en que se construye la sociedad es necesario que desde las escuelas y liceos de todo el país se logre involucrar a toda la comunidad en procesos de diálogo y discusión permanente. En este contexto, la Ley 20.911 que crea el Plan de Formación Ciudadana invita a las escuelas y liceos a intencionar este diálogo. Para ello, establece que:

Los establecimientos educacionales reconocidos por el Estado deberán incluir en los niveles de enseñanza parvularia, básica y media un Plan de Formación Ciudadana, que integre y complemente las definiciones curriculares nacionales en esta materia, que brinde a los estudiantes la preparación necesaria para asumir una vida responsable en una sociedad libre y dé orientación hacia el mejoramiento integral de la persona humana, como fundamento del sistema democrático, la justicia social y el progreso. Asimismo, deberá propender a la formación de ciudadanos, con valores y conocimientos para fomentar el desarrollo del país, con una visión del mundo centrada en el ser humano, como parte de un entorno natural y social. En el caso de la educación parvularia, este plan se hará de acuerdo a las características particulares de este nivel y su contexto, por ejemplo, a través del juego.

IDENTIFICACIÓN

Escuela o Liceo	Liceo René Descartes
RBD	14284-0
Dependencia	Particular Subvencionado
Niveles de educación que imparte	1° a 4° año de enseñanza media
Comuna, Región	Viña del Mar, Valparaíso

FORMULACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL	Formar ciudadanos, con valores y conocimientos que fomenten el desarrollo del país, con una visión del mundo centrada en el ser humano, como parte de un entorno natural y social
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	1) Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.
	2) Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.
	3) Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, y la formación de virtudes cívicas en los estudiantes.
	4) Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de la República y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile, con especial énfasis en los derechos del niño.
	5) Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.
	6) Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.
	7) Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.
	8) Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad.
	9) Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.

OBJETIVO 1:

Acción (Nombre y Descripción)	1. Exposiciones en jefaturas de curso. Realización de exposiciones de alumnos en Consejo de Curso que impliquen la comprensión del Concepto de Ciudadanía, sus Deberes y Derechos.	
Objetivo(s) de la ley	Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una República democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.	
Fechas	Inicio	Agosto
	Término	Septiembre
Responsable	Cargo	Profesores(as) jefe de cada curso. UTP.
	Recursos audiovisuales: • Data show • Notebook	
Programa que financia las acciones	No existen programas de financiamiento	
Medios de verificación	Leccionario de jefatura de curso en libros de clases.	

OBJETIVO 2:

Acción (Nombre y Descripción)	1. Debates sobre Contingencia Nacional Entregar a los alumnos la posibilidad de debatir abiertamente ideas con un especial énfasis en la estructura y el orden de la argumentación en la asignatura de lenguaje. Incentivar el amplio dominio de temas relativos a nuestra contingencia nacional actual.	
Objetivo(s) de la ley	Fomentar en las y los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.	
Fechas	Inicio	Julio
	Término	Agosto
Responsable	Cargo	Departamento de Lenguaje. UTP.
Recursos para la implementación	- Fotocopias. - Fichas. - Sala de computación. - Data Show. - Sistema de audio.	
Programa que financia las acciones	No existen programas de financiamiento	
Medios de verificación	- Registro de actividad en leccionarios de libros de clases. - Fotografías de la actividad	

OBJETIVO 3:

Acción (Nombre y Descripción)	1. Unidad de Ciudadanía. En las clases de historia desde los niveles de 1° a 4° año medio, se desarrollará una unidad de formación ciudadana, en donde se trabajará con los alumnos los conceptos de Estado de Derecho, ciudadanía y la organización de la institucionalidad local, regional y nacional.	
Objetivo(s) de la ley	Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, y la formación de virtudes cívicas en el estudiantado.	
Fechas	Inicio	Marzo
	Término	Noviembre
Responsable	Cargo	Departamento de Historia y Ciencias Sociales.
Recursos para la implementación	- Recursos audiovisuales: • Data Show. • Sistema de audio. - Fotocopias.	
Programa que financia las acciones	No existen programas de financiamiento.	
Medios de verificación	- Fotografías. -Registro de la unidad en los leccionarios de libros de clases.	

OBJETIVO 4:

Acción (Nombre y Descripción)	1. Conversatorio sobre Derechos Humanos. Realización de conversatorio respecto a temáticas referidas a los Derechos Humanos en clases de la asignatura de Historia, adaptando y ampliando el currículum de los cursos de 1° a 4° medio.	
Objetivo(s) de la ley	Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los y las estudiantes con los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de la República y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile, con especial énfasis en los derechos del niño.	
Fechas	Inicio	Agosto
	Término	Agosto
Responsable	Cargo	Departamento de Historia y Ciencias Sociales. UTP.
	- Data Show. - Sistema de audio.	
Recursos para la implementación	- Data Show. - Sistema de audio.	
Programa que financia las acciones	No existen programas de financiamiento.	
Medios de verificación	- Fotografías de la actividad. - Encuesta de satisfacción.	

Acción (Nombre y Descripción)	2. Celebración del Día del/la estudiante En el mes de mayo se realiza un cambio de actividad para celebrar el día de nuestros alumnos, en donde se llevan a cabo actividades elegidas por ellos mismos.	
Objetivo(s) de la ley	Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los y las estudiantes con los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de la República y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile, con especial énfasis en los derechos del niño.	
Fechas	Inicio	Mayo
	Término	Mayo
Responsable	Cargo	Equipo de Convivencia Escolar Asesor(a) Centro de Alumnos
	Sistema de audio.	
Recursos para la implementación	Sistema de audio.	
Programa que financia las acciones	No existen programas de financiamiento.	
Medios de verificación	- Fotografías de la actividad. - Autorización Ministerial de cambio de actividad.	

OBJETIVO 5:

Acción (Nombre y Descripción)	1. Realización de Gala Folclórica. Todos los alumnos del establecimiento participan preparando cantos y bailes de las distintas zonas geográficas, muestras de trabajo artesanal y murales de Chile a la comunidad escolar en el mes de septiembre.	
Objetivo(s) de la ley	Fomentar en los y las estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.	
Fechas	Inicio	Septiembre
	Término	Septiembre
Responsable	Cargo	Profesora de Educación Física. Profesor de Artes Musicales. Profesora de Artes Visuales. Profesor de Tecnología. Profesoras de Lenguaje y Comunicación. Directora, UTP e Inspectora.
Recursos para la implementación	- Sistema de audio. - Instrumentos musicales. - Recinto deportivo o cultural para la exposición.	
Programa que financia las acciones	No existen programas de financiamiento.	
Medios de verificación	- Fotografías de la actividad. - Comprobante de entrega de invitación a la comunidad escolar. - Autorización ministerial con cambio de actividad. - Registro de la actividad en leccionarios de libros de clases.	

Acción (Nombre y Descripción)	2. Creación de Comité de Solidaridad. Organización de un comité de alumnos de 1° a 4° medio, dirigidos por un docente, a cargo de realizar colectas de ayuda a compañeros con necesidades e instituciones sin fines de lucro.	
Objetivo(s) de la ley	Fomentar en los y las estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.	
Fechas	Inicio	Marzo
	Término	Noviembre
Responsable	Cargo	Profesora de Artes Visuales Jefa de UTP.
Recursos para la implementación	- Cuaderno de actas. - Cartulinas de colores. - Fotocopias.	
Programa que financia las acciones	No existen programas de financiamiento.	
Medios de verificación	- Cuaderno de actas. - Fotografías de las actividades.	

OBJETIVO 6:

Acción (Nombre y Descripción)	1. Actividad: “Día nacional de la prevención del consumo de drogas”. Se realiza una actividad para celebrar el día nacional de la prevención del consumo de drogas, dirigido a toda la comunidad del Liceo René Descartes.	
Objetivo(s) de la ley	Fomentar la participación del estudiantado en temas de interés público.	
Fechas	Inicio	Junio.
	Término	Junio.
Responsable	Cargo	Equipo de Convivencia Escolar. Profesores. UTP.
Recursos para la implementación	Fotocopias.	
Programa que financia las acciones	No existen programas de financiamiento.	
Medios de verificación	- Fotografías de la actividad. - Registro en leccionarios de libros de clases.	

OBJETIVO 7:

Acción (Nombre y Descripción)	1. Creación del TRICEL Se crea en el mes de marzo el Tribunal Calificador de Elecciones compuesto por alumnos de 1º medios. Estarán a cargo de todos los procesos de votación relacionados con los estudiantes.	
Objetivo(s) de la ley	Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.	
Fechas	Inicio	Marzo
	Término	Noviembre
Responsable	Cargo	Asesor(a) Centro de Alumnos.
	Cuaderno de Actas del Centro de Alumnos.	
Recursos para la implementación	No existen programas de financiamiento.	
Programa que financia las acciones		
Medios de verificación	- Cuaderno de actas de Centro de Alumnos. - Registro fotográfico en página web del TRICEL. - Acta de conformación del TRICEL.	

Acción (Nombre y Descripción)	2. Elección de directivas de curso - Los profesores(as) jefes explican el rol que cumplen y desarrollan las directivas de curso. - Elección de directiva de curso.	
Objetivo(s) de la ley	Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.	
Fechas	Inicio	Marzo
	Término	Marzo
Responsable	Cargo	Profesores(as) jefes de curso. Asesor(a) de Centro de Alumnos.
	- Cartulinas de colores. - Plumones.	
Recursos para la implementación	No existen programas de financiamiento.	
Programa que financia las acciones		
Medios de verificación	- Registro en leccionarios de jefaturas de cursos. - Registro fotográfico en la página web de las directivas de cada uno de los cursos con su respectivo(a) profesor(a) jefe.	

Acción (Nombre y Descripción)	3. Elección de Centro de Alumnos -Los profesores(as) jefes explican el rol que cumple el Centro de Alumnos. - Período para presentar listas de representantes de Alumnos y campaña de presentación de listas por cursos. - Elecciones del Centro de Alumnos.	
Objetivo(s) de la ley	Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.	
Fechas	Inicio	Marzo
	Término	Marzo
Responsable	Cargo	Asesor(a) Centro de Alumnos.
Recursos para la implementación	- Cartulinas de colores. - Plumones.	
Programa que financia las acciones	No existen programas de financiamiento.	
Medios de verificación	- Registro en leccionarios de jefaturas de cursos. - Registro fotográfico en la página web de las directivas de cada uno de los cursos con su respectivo(a) profesor(a) jefe. - Acta de conformación del Centro de Alumnos.	

OBJETIVO 8:

Acción (Nombre y Descripción)	1. Realización de Campaña de Listas de Centro de Alumnos. La elección del Centro de Alumnos debe realizarse con una campaña que incluya la masificación del plan de trabajo a los estudiantes, visitas a cada uno de los cursos y debate, en caso de presentarse más de una lista en la biblioteca del establecimiento.	
Objetivo(s) de la ley	Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad.	
Fechas	Inicio	Marzo
	Término	Marzo
Responsable	Cargo	Asesor (a) de Centro de Alumnos.
	Fotocopias.	
Recursos para la implementación	Fotocopias.	
Programa que financia las acciones	No existen programas de financiamiento.	
Medios de verificación	- Fotografías de la actividad - Registro en leccionarios de libros de clases. - Planes de trabajo de listas de Centros de Alumnos.	

Acción (Nombre y Descripción)	2. Revisión de Manual de Convivencia, Reglamento de Evaluación, Reglamento del Centro de Alumnos, Reglamento del Centro General de Padres y Apoderados. Los principales reglamentos que rigen la convivencia y funcionamiento del establecimiento son revisados, analizados y se realizan propuestas de mejoramiento por parte de los distintos estamentos, según corresponda.	
Objetivo(s) de la ley	Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad.	
Fechas	Inicio	Julio
	Término	Diciembre
Responsable	Cargo	Inspectoría. UTP. Asesor(a) Centro General de Padres y Apoderados. Asesor(a) de Centro de Alumnos.
Recursos para la implementación	Fotocopias	
Programa que financia las acciones	No existen programas de financiamiento.	
Medios de verificación	Aportes realizados por cada uno de los estamentos con propuestas de mejoramiento de los manuales y reglamentos.	

OBJETIVO 9:

Acción (Nombre y Descripción)	1. Efeméride: “Día Internacional de la Mujer”. - Se realiza un acto para celebrar el día Internacional de la Mujer durante la formación, dirigido a toda la comunidad del Liceo René Descartes. - Confección de un mural alusivo a la efeméride.	
Objetivo(s) de la ley	Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.	
Fechas	Inicio	Marzo
	Término	Marzo
Responsable	Cargo	Profesores(as) jefes de cada curso. UTP.
	- Cartulinas de colores. - Fotocopias.	
Recursos para la implementación	No existen programas de financiamiento.	
Programa que financia las acciones		
Medios de verificación	- Fotografías de la actividad. - Diario mural de la efeméride.	

Acción (Nombre y Descripción)	2. Efeméride: “Día de la Convivencia Escolar”. Celebración del día de la Convivencia Escolar de acuerdo a los lineamientos acordados por el Consejo de profesores y del Ministerio de Educación orientados a mejorar la convivencia escolar en el marco de la Ley de Inclusión, la tolerancia y el pluralismo.	
Objetivo(s) de la ley	Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.	
Fechas	Inicio	Abril
	Término	Abril
Responsable	Cargo	Profesores (as) jefes de cada curso. Equipo de Convivencia Escolar. UTP.
	- Fotocopias.	
Recursos para la implementación	No existen programas de financiamiento.	
Programa que financia las acciones		
Medios de verificación	- Fotografías de la actividad - Registro de la efeméride en los leccionarios de libros de clases.	